



DECRETO N° 189/2021 D.E

Aldea María Luisa, 14 de abril de 2021.-

VISTO:

La Factura N° 00002-000000245;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde al cálculo, planos y presentación de proyecto de tendido eléctrico para estación de tratamiento de líquidos cloacales del Municipio;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) correspondientes al pago de la Factura N° 00002-000000245, a CASALAS JERONONIMO FERNANDO, CUIT N° 20-29024949-0, correspondientes al cálculo, planos y presentación de proyecto de tendido eléctrico para estación de tratamiento de líquidos cloacales del Municipio.-

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle:02.04.02.02.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese.-